Qué se consulta?

Distrito de Manejo Integrado **Cinaruco**

1 La Categoría

DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO
Es una de las categorías del sistema de áreas protegidas de Colombia, definida como un espacio geográfico, en el que la naturaleza mantiene la mayor parte de sus características; y sus valores naturales y culturales se ponen al alcance de los pobladores para destinarlos al uso sostenible, la preservación, la restauración, el conocimiento y el disfrute.

2 Límites

Hacen referencia al área geográfica delimitada que será protegida, los límites se visualizan en un mapa.

3 Los objetivos de conservación

1. Mantener la dinámica natural de los ecosistemas inundables y cuerpos de agua asociados a las planicies eólicas heredadas de la Orinoquia en las cuencas binacionales Cinaruco-Capanaparo.
2. Usar sosteniblemente la biodiversidad por parte de las comunidades campesinas llaneras asentadas en las cuencas de los ríos Cinaruco y Capanaparo, de tal forma que puedan desarrollar sus medios de vida conforme los rasgos biofísicos, sociales, económicos y culturales del territorio.
3. Conservar la base natural de las cuencas de los ríos Cinaruco y Capanaparo como estrategia para contribuir a recuperar y mantener la relación entre el territorio y los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas Wamonae, Yaruro y Yamalero, vinculados ancestralmente con el área y en peligro de extinción física y cultural.

4 Usos

Preservación: Actividades de protección, regulación, ordenamiento, control y vigilancia, dirigidas al mantenimiento de la biodiversidad.

Restauración: Actividades de recuperación y rehabilitación de ecosistemas.

Conocimiento: Comprenden todas las actividades de investigación, monitoreo o educación ambiental que aporten a la protección de la biodiversidad.

Uso Sostenible: Comprenden todas las actividades de producción, extracción, construcción, adecuación o mantenimiento de infraestructura, relacionada con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, así como las actividades agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales y los proyectos de desarrollo y habitacionales no nucleadas, siempre y cuando no alteren los atributos de la biodiversidad.

Disfrute: Comprenden todas las actividades de recreación y ecoturismo, incluyendo la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo, que no alteren los atributos de la biodiversidad.

5 Administración y manejo

Áreas protegidas...
¡Tu seguro de vida!

Alianza para la conservación **de la biodiversidad, el territorio y la cultura**

Qué es la consulta previa?

Es un derecho fundamental de los pueblos indígenas. El objetivo de este derecho consiste en garantizar que los Pueblos indígenas puedan participar, intervenir y decidir previamente a la toma de decisiones que los afecten.

De acuerdo a la importancia que la consulta previa tiene para los Pueblos indígenas y a la jurisprudencia de la corte constitucional en ese sentido, se puede afirmar que se trata de un verdadero derecho fundamental y el cual debe ser respetado, garantizado y promocionado por el estado Colombiano.

El Ministerio del Interior

El Ministerio del interior de Colombia es un organismo de poder ejecutivo a nivel central.

Se encarga de la coordinación general de las políticas de participación ciudadana, ordenamiento territorial, asuntos políticos y legislativos, grupos étnicos, comunidades religiosas entre otros asuntos.

MININTERIOR

Fundamentos jurídicos de la Consulta Previa

- ✓ El principal fundamento del derecho de la Consulta Previa es el convenio 169 de la OIT de 1989, "ratificado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991".
- ✓ Directiva presidencial 10 del 2013, guía para la realización de la Consulta Previa

Etapas de la Consulta Previa

* Las etapas de la Consulta Previa de acuerdo a la directiva Presidencial 10 del 2013 son:

1. Certificación
2. Coordinación y preparación
3. Pre-consulta (Apertura)
4. Consulta (Taller de implicaciones, Preacuerdos, Protocolización de acuerdos)
5. Seguimiento de Acuerdos
6. Cierre

COMUNIDADES

MINISTERIO DEL INTERIOR

PARQUES NACIONALES

Actores de la Consulta Previa

"Cada uno de estos actores, representa diferentes ámbitos y sectores en el proceso, que cumplen un papel fundamental en el desarrollo de la consulta, así mismo se garantiza el desarrollo de los principios orientadores".

Principios Orientadores

- ✓ Buena Fe
- ✓ Representatividad
- ✓ Oportunidad
- ✓ Transparencia

- ✓ Legitimidad
- ✓ Participación
- ✓ Interculturalidad

MININTERIOR